

ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO
NIT 890.983.816 - 1

Contrato: 05008342023

Modalidad: Hogar Sustituto con Discapacidad y Enfermedades de Cuidados Especiales

Dirección Sede: Carrera 50c # 59-87, Barrio Prado Centro - Medellín

Mes: 1 al 31 de enero

Año: 2024

1. OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de evidencia
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	X		Amigos con Calor Humano, asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato 05008342023.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Certificación de Responsabilidad .pdf
Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	X		Amigos con Calor Humano en su Modalidad de Hogar Sustituto cumple con el objetivo del contrato, lineamientos, manuales y documentos técnicos estipulados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	
Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	X		<p>Para este mes, las barreras en el sector salud continúan para la entrega oportuna de leches, pañales, medicamentos e insumos que requieren algunos beneficiarios, situaciones que se ponen en conocimiento a las autoridades administrativas, y aunque se ha obtenido apoyo por parte de algunas, donde han interpuesto derechos de petición o acciones de tutela, el sector salud no responde a esto.</p> <p>Por otra parte, en el operador contamos con 7 beneficiarios que no cuentan con autoridad administrativa asignada, situación que ha generado obstáculos para el avance de los procesos y solicitudes de permisos de salidas y procedimientos de salud.</p>	

			<p>Por último, es importante mencionar que al operador aumenta los cupos atendidos a 600, recibiendo por parte del Instituto de Capacitación Los Álamos 182 cupos en el mes de diciembre de 2023, lo que conlleva a esto que se inicie el contrato con 18 cupos disponibles, además, con los cupos que se venían ejecutando se contaba con 15 cupos, teniendo un total de 33 cupos disponibles al inicio del contrato.</p> <p>Así mismo, desde el Instituto de Capacitación Los Álamos, entregan 16 hogares sustitutos con cupo adicional.</p>	
Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.		X	Para este mes no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control.	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del CONTRATO.	X		La institución certifica que contamos con todos los medios necesarios para registrar y cuidar la información, del presente contrato.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Certificación de seguridad y confidencialidad .pdf
Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	X		Para el 27 de diciembre, desde la supervisión del contrato se recibe correo electrónico con respuesta parcialmente satisfactoria al contrato de aportes anterior, teniendo como tiempo estipulado para responder 5 días hábiles, enviando respuesta a la supervisión del contrato el 4 de enero.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Correo Respuesta radicado N° 2023310020002 29431.pdf
Asumir un buen trato para con las madres y padres sustitutos, los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	X		Amigos con Calor Humano, se compromete a ofrecer un buen trato a los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Certificación de Buen trato.pdf
Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato		X	Para este mes no se recibieron solicitudes por parte de la supervisión del contrato.	

cuando así se requiera.				
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	X		Se anexa certificación de compromiso en relación con las “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual”	1. OBLIGACIONES GENERALES\Certificación de buenas practicas.pdf
Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	X		Se adjunta certificado.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Compromiso de divulgación de situaciones de riesgo.pdf
Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.	X		Se adjunta certificado.	
Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	X		Se adjunta certificado.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Certificación de Buen trato.pdf

Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		X	Aplica para el primer informe	
Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	X		El operador promueve acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad, tales como la asistencia a las actividades de familia, los encuentros biológicos y el seguimiento por parte del equipo psicosocial.	1. OBLIGACIONES GENERALES\Cumplimiento Acciones de Participación.pdf
Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	X		Amigos con Calor Humano se encuentra comprometido a cumplir con todas las obligaciones que se tengan o correspondan a la naturaleza del contrato 05008342023.	
2. COMPONENTE TÉCNICO				
Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Atender 600 cupos en la modalidad Hogar Sustituto para la población citada: de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los centros zonales y/o regionales, según aplique.	X		<p>Para este mes se presentaron 8 egresos y 9 ingresos, contando al finalizar el mes con 44 cupos disponibles.</p> <p>Es importante mencionar que, el pasado 29 de enero, se radica carta en la Regional Antioquia, con asunto: devolución cupos, donde se solicita nos informen sobre el procedimiento a seguir para la devolución de los 200 cupos que se recibieron el 1 de diciembre de 2023, con el acuerdo que estos cupos se recibirían de forma transitoria, acordando que el operador solo los puede tener hasta el 29 de marzo de 2024. En este mismo día, se envía la carta con el radicado por correo electrónico a la coordinadora de protección de la Regional Antioquia.</p>	2. COMPONENTE TÉCNICO\Base de datos enero.xlsx 2. COMPONENTE TÉCNICO\Devolución cupos
Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	X		<p>Se adjuntan evidencias frente a lo establecido en la Propuesta de Implementación y cualificación:</p> <p>Proyecto de vida: Para el presente mes, se abordó el tema</p>	2. COMPONENTE TECNICO\Proye

			<p>“Yo sí puedo, yo sí quiero, con mis habilidades.”, que tuvo como principal objetivo fomentar el auto reconocimiento de las habilidades de los beneficiarios para la construcción de su proyecto de vida.</p> <p>Talleres familias biológicas: Se realizan talleres experienciales con las familias biológicas o redes vinculares, abordando el tema “Socialización cronograma anual”, con el objetivo de socializar con las familias y los beneficiarios el cronograma de actividades del año en curso.</p>	cto de vida 2. COMPONENTE TÉCNICO\Talleres familias
Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF.	X		Cada beneficiario que ha ingresado al programa cuenta con un anexo de la historia de atención, el cual, está ubicado en el espacio exclusivo para el archivo de dichas historias. De esta manera, para este mes se abrieron 9 anexos de historia de atención.	
Implementar el registro de experiencias según lo establecido en los lineamientos y manual operativo de la modalidad.	X		El registro de experiencias en los hogares sustitutos se lleva a cabo, según los lineamientos y manuales operativos. Para el control de éstos, se tiene como mecanismo revisarlo en las visitas de seguimiento que se realizan a las unidades aplicativas cada mes, recordándole a las madres sustitutas como es su diligenciamiento y la importancia de éste.	
Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF entre estos el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	X		Desde el área nutricional, se realiza seguimiento, acompañamiento y verificación al proceso de alimentación y salud de los beneficiarios, con el apoyo de la madre sustituta, procurando establecer estrategias y medidas que permitan continuar con un adecuado consumo de alimentos, además, de garantizar un adecuado estado de salud e intervenir situaciones específicas que se presenten con algunos de los beneficiarios. Así mismo,	

			apoyando a las madres sustitutas en gestiones relacionadas a atención en salud. Además, a nivel nutricional el ICBF establece que el seguimiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se debe realizar de acuerdo con la edad cronológica de los beneficiarios, aspecto que se está llevando a cabo, sin ninguna complicación. Dicho seguimiento es consignado en el formato establecido por el operador y se encuentra en cada uno de los anexos de historia de atención de los beneficiarios.	
Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos y los tiempos y cantidades establecidos en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto.	X		Para este periodo se presentan 9 ingresos, a quienes se les brindó la dotación acorde a lo establecido en el manual operativo.	
Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	X		En la actualidad, un beneficiario se encuentra retirado de le EPS, de lo cual se están realizando las gestiones pertinentes con la autoridad administrativa para la afiliación efectiva Además, se realiza seguimiento y acompañamiento a las madres sustitutas para las vinculaciones al sistema de educación de los beneficiarios, donde en la actualidad 205 beneficiarios se encuentran vinculados a aula regular.	2. COMPONENTE TECNICO\Vinculación salud
Realizar acciones mensuales donde se evidencien las gestiones para la vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	X		Durante las visitas de seguimiento realizadas en este periodo, se identifica que los beneficiarios que pueden participar de actividades culturales, recreativas y deportivas, las familias sustitutas hacen las gestiones para dicha participación, según sus intereses y características de desarrollo. De esta manera, en la actualidad 276 beneficiarios se encuentran vinculados	

			a actividades artísticas, recreativas, deportivas y culturales, de acuerdo con sus capacidades y características particulares.	
Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	X		<p>Desde las diferentes áreas, durante este periodo, se continúa con el fortalecimiento de vínculos y el trabajo con las familias, con el objetivo de lograr la reintegración familiar, de los beneficiarios que cuentan con familia vinculada el proceso.</p> <p>De esta manera, a los familiares se les ha brindado la información de donde se encuentran los NNAJ y se realizaron los encuentros presenciales autorizados por las diferentes autoridades competentes, aspecto que se torna positivo en el proceso de atención y en el proceso de restablecimiento de derechos, dada la importancia del fortalecimiento de vínculos con la familia y/o redes de apoyo y poder compartir un espacio juntos, la respuesta de las familias ha sido muy favorable, como también la de los beneficiarios.</p> <p>Igualmente, durante el mes con las familias o redes vinculares de apoyo se abordó el tema de “Socialización cronograma anual”, con el objetivo de socializar con las familias y los beneficiarios el cronograma de actividades del año en curso.</p>	<p>2. COMPONENTE TECNICO\Encuentros B.R.AP</p> <p>2. COMPONENTE TECNICO\Talleres familias</p>
Contar con mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda	X		Desde la institución se ha establecido como mecanismo de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, asegurándose además que éstos no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con los cuales puedan	<p>2. COMPONENTE TECNICO\Certificado Daño Antijurídico.pdf</p>

atentar contra con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior. debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.			atentar contra su integridad personal, por medio de las visitas de seguimiento a los Hogares Sustitutos, donde se verifica que los medicamentos se encuentren en un botiquín, visible de fácil acceso para la madre sustituta, pero fuera del alcance de los beneficiarios. Así mismo, se verifica el Kardex de suministro de medicamentos, el cual se encuentre bien diligenciado, de acuerdo con las fórmulas de los beneficiarios. Igualmente, a través de las intervenciones que realiza el equipo psicosocial, se brindan orientaciones a las madres sustitutas frente a este tema.	
Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	X		El operador cumple con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos, en el momento de presentarse una situación establecida en la Guía, se lleva a cabalidad el paso a paso y las evidencias son consignadas en el anexo de historia de atención del beneficiario. Para este mes, se presentaron varias situaciones de riesgo, de las cuales se llevó a cabo lo establecido en la Guía, enviando los soportes a la supervisión de contrato y autoridades administrativas.	
Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	X		El operador cuenta con el Plan de prevención del daño antijurídico aprobado.	
Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	X		El operador reporta mensualmente los eventos de situaciones de riesgos que se presentan en las unidades aplicativas.	2. COMPONENTE TÉCNICO\Reporte situaciones

				de riesgo enero 2024.pdf
Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	X		Hasta la fecha no se han aportado los listados al operador, ni el programa ha empezado a operar.	
Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	X		<p>La institución cuenta con la propuesta para llevar a cabo la difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos.</p> <p>Además, la convocatoria y difusión de la modalidad, se continúa realizado por medio de redes sociales, voz a voz con las madres sustitutas que se encuentran actualmente aprobadas y difusión a través de volantes y afiches en iglesias y demás lugares.</p> <p>Para este mes, se envió 1 carpeta a centro zonal para aprobación y 1 fue aprobada en el mes de enero. Además, contamos con 11 interesadas en constituirse en hogar sustituto, de las cuales 9 se encuentran en recolección de documentación.</p> <p>Por último, se tiene establecido que la última semana de cada mes se realiza taller experiencial, para quienes se encuentran interesadas en constituirse como hogar sustituto.</p>	<p>2. COMPONENTE TÉCNICO\Proceso o Conformación H.S.pdf</p> <p>2. COMPONENTE TÉCNICO\INFORME CAPTACIÓN H.S.pdf</p> <p>2. COMPONENTE TÉCNICO\Taller Experiencial.pdf</p>
Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	X		La institución cuenta con la base de datos debidamente actualizada.	2. COMPONENTE TÉCNICO\Base de datos enero.xlsx
Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	X		La institución cuenta con el plan de fortalecimiento a los hogares sustitutos, en el cual se menciona como se ejecuta y se establece el cronograma frente al fortalecimiento esencial, básico y específico con las madres y padres sustitutos.	2. COMPONENTE TÉCNICO\Plan Fortalecimiento Más Hogares Con Amor.pdf

			Llevando a cabo dicho plan, para este mes correspondió el tema de “Manual Operativo”	2. COMPONENTE TÉCNICO\Talleres M.S
Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.		X	Para el 31 de enero, se recibe asistencia técnica de la Regional Antioquia, con el tema de generalidades del modelo de atención, interseccionalidades, egreso vida autónoma.	
Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: “semana de proyecto familiar” de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	X		El operador cuenta con el cronograma trimestral frente a la semana de proyecto familiar de los hogares sustitutos que tiene a su cargo.	
Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	X		Se adjunta cronograma establecido para este primer semestre.	2. COMPONENTE TÉCNICO\CRONOGRAMA E.D.pdf
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique),	X		La institución cuenta con base de datos del talento humano, en la cual, se relaciona información básica de los colaboradores. Dicha información es actualizada cada mes. Además, cuenta con el personal requerido para la modalidad. Así mismo, mantiene actualizadas la	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO>Listado Recurso Humano.pdf

certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.			información, con relación a la documentación requerida por el ICBF hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes de contraloría, procuraduría, policía, registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Estos certificados de antecedentes son verificados cada tres meses. Toda esta información es registrada en las carpetas del talento humano vinculado.	
Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	X		Se adjunta certificado emitido por la representante legal.	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO\Certificación de Recurso Humano.pdf
Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	X		La institución cuenta con adecuadas condiciones locativas para la prestación del servicio, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes.	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO\Certificado condiciones locativas.pdf
Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y		X	Durante este periodo no se realizan solicitudes para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la	

cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.			modalidad.	
Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede.	X		Para este mes no se requirió de este permiso, dado que los beneficiarios que cuentan con condiciones favorables para su movilidad son atendidos en la sede del operador, los demás son visitados en los hogares sustitutos directamente.	
Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	X		Se adjunta certificado emitido por la representante legal.	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO\Certificación de Recursos tecnologicos.pdf
Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.		X	La modalidad de Hogar Sustituto no cuenta en el momento con el Sistema de Información Misional del ICBF – SIM, para la confirmación de ingresos y egresos de cada usuario.	
Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	X		La institución cuenta con todos los equipos de metrología debidamente calibrados, cumpliendo con la guía técnica del componente de alimentación y nutrición. Esto se puede evidenciar en las carpetas que se tienen establecidas de hoja de vida de los equipos y demás documentos que establece la Guía. Para el este mes, correspondió calibración intermedia de los equipos.	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO\calibración Intermedia Enero 2024.pdf

INFORME MENSUAL



Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	X		El operador entrega de manera inmediata la información requerida por el ICBF, referente a los procesos de los beneficiarios. No obstante, para este mes no se realizaron solicitudes, con relación a este ítem	
4. COMPONENTE LEGAL				
Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del CONTRATO durante el plazo de ejecución.	X		Amigos con Calor Humano, cuenta con licencia bienal, otorgada mediante la resolución 1975 del 1 de julio de 2022.	4. COMPONENTE LEGAL\Licencia de funcionamiento.pdf
Suscribir el acta de inicio del contrato.		X	Aplica para el primer informe.	4. COMPONENTE LEGAL\Acta Inicio del contrato.pdf
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	X		El operador suscribe todas las actas a que haya lugar.	
Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de	X		Se anexa certificaciones firmadas por la representante legal, donde consta que la Institución, durante el mes, cumplió con todas sus obligaciones de carácter laboral.	4. COMPONENTE LEGAL\Certificaciones

viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.				
5. OBLIGACIONES REFERENTES A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA				
Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
<p>Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.</p>	X		<p>Punto de entrega Bodega de almacenamiento de AAVN: Dirección: Carrera 50 C # 59 - 87 Barrio: Prado Centro Municipio: Medellín</p> <p>Encargado: Mileidy Lucia Ávila Carrascal CC: 1.065.914.069 Tel: 3186838141 Correo electrónico: mavila@asociacionamigos.org</p> <p>Suplente: Andrea Cardona Benítez CC: 43.901.992 Tel: 3137919698 Correo Electrónico: coordinacionhogaresustitutos@asociacionamigos.org</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am hasta las 4:30 pm Número de cupos: 600</p> <p>Además, el 15 de enero, se envía al correo del nutricionista:</p> <p>Erika Estrada Erika.Estrada@icbf.gov.co la información correspondiente a los saldos y reservas con los que cuenta el punto de entrega de AAVN de la Asociación Amigos con Calor</p>	<p>5. AAVN\Reporte saldos reservas e nero.pdf</p>

			<p>Humano.</p> <p>Cabe aclarar que entre los días 9 al 12 de enero, se intentó realizar la notificación al correo del nutricionista Jainer montero (jainer.Montero@icbf.gov.co) del centro zonal Nororiental, lo cual no fue posible debido a que este rebota notificando "ICBF Notifica que la cuenta del usuario se encuentra deshabilitada y no puede recibir correos electrónicos"</p>	
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del CONTRATO, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.		X	<p>Durante el mes de enero no se recibió alimento de alto valor nutricional para brindar a los beneficiarios</p>	
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.		X	<p>Durante el mes de enero no se recibió alimento de alto valor nutricional para brindar a los beneficiarios</p>	
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	X		<p>El 15 de enero se reportan 19 unidades de reserva de Bienestarina MAS fresa con lote 2014931 y fecha de vencimiento 27 de abril de 2024 y cero (0) saldos al correo Erika.Estrada@icbf.gov.co</p> <p>Se recibió el día 07 de noviembre del 2023, con acta de entrega N° 2073372 la siguiente cantidad de AAVN:</p>	<p>5. AAVN\Reporte s aldos reservas e nero.pdf</p> <p>5. AAVN\Formatos control inventario</p>

			Bienestarina Más Natural 275 unidades (Lote 2010447). Bienestarina Mas sabor Fresa 100 unidades (Lote 2014931).	
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.		X	Durante el mes de enero no se recibió alimento de alto valor nutricional para brindar a los beneficiarios.	
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.		X	Durante el mes de enero, no se realiza control por escrito del movimiento del AAVN, puesto que durante este mes no se recibió en el punto de entrega de la Asociación Amigos con Calor Humano y por ende tampoco se realizó entrega a los beneficiarios.	5. AAVN\Formatos control inventario
Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	X		Los alimentos de alto valor nutricional son entregados a las madres sustitutas, de acuerdo con el número de beneficiarios que tienen ubicados, con el objetivo que sea suministrado durante el mes.	
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.		X	Durante el mes de enero, no se recibió asistencia técnica por parte del centro zonal.	
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones,		X	Para el presente mes no se realiza control social con las madres y/o padres sustitutos.	

INFORME MENSUAL



mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.				
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.		X	Para el presente mes no hubo devolución de requerimientos.	
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.		X	Durante el mes de enero no se presentaron vencimientos o averías de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.		X	Durante el mes de enero, no se recibió visita por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional	
Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	X		Para la fecha en el punto de entrega de AAVN del operador Amigos con Calor Humano, cuenta con 19 unidades de reservas de Bienestarina MÁS fresa con lote 2014931 y fecha de vencimiento 27 de abril de 2024.	5. AAVN\Formatos control inventario

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD

Obligaciones contractuales	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna	X		La institución cuenta con un proceso de inducción, en el cual, se encuentra definido dar a conocer al nuevo colaborador la información básica del	

vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.			ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación del servicio. Para este mes, se realiza inducción al personal nuevo y reinducción al personal antiguo. Toda esta información se puede evidenciar en las actas de inducción de los colaboradores, las cuales se encuentran en las carpetas de cada uno. Para este mes, esta información fue solicitada por la supervisión del contrato, para ser revisada y aprobada. Aplica para el primer informe del contrato.	
Entregar trimestralmente los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.		X	En la PIYC del operador, quedó estipulado que la encuesta de satisfacción, se realizará al 40% de los beneficiarios. Corresponde para el mes de marzo.	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.		X	El operador implementa acciones de mejora cuando es necesario, sin embargo, para este mes no se presentaron situaciones que ameritaran acciones de mejora.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	X		El operador cuenta con un documento donde se da el paso a paso del procedimiento en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta a las PQRS. Para este mes, no se presentaron solicitudes de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Procedimiento PQRS
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Obligaciones	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Suscribir un documento de compromiso de		X	Aplica para el primer informe.	

INFORME MENSUAL



confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.				
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato		X	Para este periodo no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. De igual forma, la institución tiene establecido utilizar el formato #6, para el reporte de esto.	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		X	Aplica para el primer informe.	
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	X		Se adjunta certificada emitido por la representante legal.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Certificación de seguridad y confidencialidad.pdf
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Obligaciones	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	X		La institución cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Certificación de Representante de SST.pdf
Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	X		Se adjunta matriz de riesgos.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\MATRIZ DE PELIGROS-AMIGOS CON CALOR HUMANO.pdf

INFORME MENSUAL



Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	Aplica para el primer informe.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	X		Al ingreso de cada colaborador, se realiza entrega de los elementos de protección personal, requeridos para la realización de sus funciones. Determinando que cada cuatro meses se hará reposición de éstos. Corresponde para el mes de marzo.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	X		Todos los colaboradores cuentan con el concepto medico ocupacional favorable, el cual se puede evidenciar en la carpeta de cada uno de ellos.	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	X		El operador cuenta con actualización del plan de emergencias de la institución.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Plan de Emergencias y Desastres - Actualizado.zip

EJE AMBIENTAL

Obligaciones	Aplica	No Aplica	Descripción	Documento de Evidencia
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	X		<p>La institución cuenta con un protocolo de mantenimiento de la infraestructura, en el cual (punto 5 – Generalidades) se encuentra consignado el uso adecuado del agua y la energía.</p> <p>Así mismo, se cuenta con un anexo donde se describe el manejo de residuos.</p> <p>Las evidencias corresponden para el mes de marzo.</p>	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.pdf 6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\PROTOCOLO DE MANTENIMIE

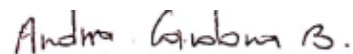
				NTO DE INFRAESTRUCTURA.pdf
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	X		Se adjunta certificación por parte del operador.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Certificación Productos Amigables MA.pdf
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.			Actualmente la Asociación Amigos cuenta con Concepto Favorable, pero se debe realizar la actualización según lo que la nueva resolución exige, por lo cual, durante el mes de abril de 2022, se realiza la implementación del nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, teniendo en cuenta el nuevo código de colores se adquirieron los recipientes adecuados para la disposición de residuos, se realiza el rotulado de los recipientes y se ubican en todos los espacios de la sede de acuerdo a la generación en la fuente. Además, se realizó socialización a todo el personal de la Asociación explicando la adecuada disposición de los residuos, según la normatividad actual y como medio de difusión se expone información en las carteleras institucionales.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Concepto sanitario
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	X		El operador adopta las medidas necesarias para el manejo adecuado de productos químicos, llevando un reporte de estos. Evidencias corresponde para el mes de marzo.	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	X		El operador cuenta con un anexo donde se describe el manejo de residuos. Evidencias corresponden para el mes de marzo	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.pdf

INFORME MENSUAL



				f
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.		X	La institución no cuenta con trampa de grasa y/o sistema de tratamiento de aguas residuales.	
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		Se adjunta plan de saneamiento básico implementado por el operador. Para este mes, se realiza taller con las madres sustitutas frente a limpieza y desinfección.	6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\Plan de Saneamiento Básico Actualizado.pdf 6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\TALLER PLAN DE SANEAMIENTO BASICO.pdf

Informe Elaborado por:


 Andrea Cardona Benítez
 Coordinadora